



SEPARATA TÉCNICA

DE POLÍTICA DE RECTIFICACIÓN Y REVISIÓN DE CIFRAS DEL BOLETÍN DE PESCA

28 de septiembre de 2020

En conformidad a las buenas prácticas y estándares establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el año 2009, el INE ha implementado, desde el año 2011, la política de rectificación y revisión de cifras de los indicadores económicos de corto plazo. De acuerdo a ello, se presentan a continuación las rectificaciones correspondientes a los períodos enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, las cuales han sido entregadas por los informantes del sector.

Las modificaciones fueron:

Pesca

Desembarques y cosecha de recursos pesqueros

Subsector	Glosa	Desde	Hasta
Centros de Cultivo	Rectificaciones de cifras por parte del informante, cambios en las toneladas cosechadas de las especies salmónídeas, de acuerdo a la rectificación de los períodos enero de 2020 (t-6), febrero de 2020 (t-5), marzo de 2020 (t-4), abril de 2020 (t-3), mayo de 2020 (t-2) y junio de 2020 (t-1).	ene-20	jun-20

